



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 1037.18
Salta, 05 NOV 2018
EXPTE. N° 6.344/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 177/18, mediante la cual se tramita la autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo regular de **PROFESOR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **AUDITORIA**, de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Res. CD-ECO N° 177/18, obrante a fs. 68 del expediente de referencia, se consignó erróneamente la Universidad de procedencia de los miembros del Jurado propuestos.

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir la presente resolución rectificativa.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- ESTABLECER que en el Artículo 2° de la Res. CD-ECO N° 177/18, obrante a fs. 68, del Expediente de referencia, corresponde:

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	Graciela Elizabeth ABAN	Universidad Nacional de Salta
	Luis Antonio GODOY	Universidad Nacional de Tucumán
	Guillermo ESPAÑOL	Universidad Nacional de Rosario
Suplentes	Jorge Enrique PECORINO	Universidad Nacional de Salta
	Carlos Darío TORRES	Universidad Nacional de Salta
	Alfredo Gustavo PUIG	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2°- SIGA AL CONSEJO SUPERIOR y hágase saber a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa